ALCALDÍA PUERTO LOPEZ

ACTA DE INICIO

Código: F - 096
Versión: 001
Fecha: Agosto de 2017

CONTRATO DE:	**SUMINISTRO**	**No.100-103-13-12-00004-2022**

VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.428.000,00
OBJETO:	"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA DELEGADOS Y JURADOS DE VOTACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META".
CONTRATISTA:	ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA
NIT Ó CÉDULA:	1.020.765.206 — **No. CELULAR:**
E-MAIL:	
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
CÉDULA:	N/A — **No. CELULAR:** N/A
NOMBRE INTERVENTOR	N/A
CARGO	N/A
CÉDULA	N/A — **E-MAIL:** — **No. CELULAR:** N/A
NOMBRE SUPERVISOR:	JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO
CÉDULA:	52.846.782 — **No. CELULAR:** 3112527740
E-MAIL:	secgobierno@puertolopez-meta.gov.co

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Un pago inicial una vez se termine la primera jornada electoral del 13 de marzo de 2022, previo cumplimiento de los requisitos para pago y conforme factura presentada por los refrigerios suministrados a la Registraduría durante dicha jornada. Un último pago, terminadas las jornadas electorales de la primera vuelta y en caso que ocurra, de la segunda vuelta, programadas para el mes de junio de 2022. (en caso que no haya segunda vuelta presidencial, el contrato se liquidará en el estado y ejecución que se encuentre).

PARÁGRAFO PRIMERO: Dichos pagos se efectuarán previo autorización de la Secretaria de Gobierno, según la radicación de la respectivo informe, cuenta y/o factura electrónica en la plataforma SECOP II EL ULTIMO PAGO se realizara al momento de la liquidación del contrato previo cumplimiento de las actividades.

Para lo cual deberá anexar el recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente, de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del (de la) CONTRATISTA y de la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados, la factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura. Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

FECHA DEL CONTRATO		8/03/2022		**FECHA INICIO:**	9/03/2022
CDP	No.00314	FECHA: 17-02-2022	**REGISTRO PRESUPUESTAL:**	No.000394	FECHA: 08/03/2022
	VALOR:	$ 12.030.000,00			$ 10.428.000,00

FUENTES DE FINANCIACION	CONCEPTO:			
	SGP			X
	DPTO			
	PROPIOS			
		SGR		
		COFINANCIACION		

VALOR:	VALOR
	$ 10.428.000,00
	$ 0,00
	$ 0,00
	$ 0,00
	$ 0,00

CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.3.45.4505.1000-02	DENOMINACIÓN	2021505730027 Implementación Y Fortalecimiento De Promoción A La Participación Comunitaria Al Control Social Y A Los Procesos Del Sistema Electoral En El Municipio De Puerto López Departamento Del Meta

PLAZO DE EJECUCIÓN	DIAS	105		DIAS CALENDARIO	

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22/06/2022

GARANTIAS	Póliza No. 30-40-101016346	FECHA DE EXPEDICION: 08-03-2022	ASEGURADORA: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO SA
RESOLUCIÓN DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	CO1.WRT.8890730	RESOLUCION DESIGNACION SUPERVISIÓN	N/A

En el Municipio de Puerto López, Departamento del Meta, el cuatro (09) dias del mes de Marzo de dos mil veintidos (2022), se reunieron Contratista, y Supervisor, para dejar constancia que por medio de la presente acta, se da inicio a las actividades contempladas en el contrato de Suministro No.100-103-13-12-00004-2022, de acuerdo al objeto, plazos mencionados en la presente acta y habiéndose cumplido los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el dia 9 de marzo de 2022.

ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA
Contratista

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Supervisora

N/A
INTERVENTOR